

María Elvira Roca: “Las únicas leyes de protección a indígenas que ha habido en América son las que los españoles escribieron”, *The Hispanic Council*

En Estados Unidos asistimos a una serie de **ataques a símbolos hispanos** históricos como no se conocía hasta la fecha. La decisión de Los Ángeles de **abolir el Columbus Day** -como se conoce en Estados Unidos al Día de la Hispanidad del 12 de octubre- ha venido acompañada de una serie de **actos vandálicos** contra estatuas del descubridor de América e, incluso, la más reciente, del misionero español Fray Junípero Serra.

En este contexto, entrevistamos a **María Elvira Roca Barea**, Doctora en Filología Clásica, profesora de lengua y autora de *Imperiofobia y Leyenda Negra: Roma, Rusia, Estados Unidos y el Imperio español* (Siruela, 2016).

¿Estamos ante un movimiento o es algo más anecdótico?

No creo que vaya más allá de lo anecdótico en su contexto. Es decir, hay un movimiento que se autodenomina a sí mismo indigenista. Todo esto no sucede sólo en EEUU; pasa en más lugares, y en el caso de EEUU el concejal Mitch O’Farrell ha obtenido un gran éxito. Se ha convertido en una personalidad muy conocida en todo el país a raíz de la supresión del Columbus Day en Los Ángeles, por lo que él ha obtenido un gran beneficio personal. Es decir, es evidente que en el problema de los indígenas en el Norte, en Estados Unidos, Colón tiene muy poco que ver. Pero uno se cuelga las medallas de indigenismo yéndose a buscar el problema al mundo hispano y obviando completamente todo lo que pasó en la expansión de los estadounidenses con las poblaciones indígenas.

O’Farrell es plenamente consciente de que si a él se le ocurriera tocar uno solo de los símbolos que tienen que ver con la expansión de los angloprotestantes en Estados Unidos no sobreviviría en la escena pública ni cinco minutos. Así que se va a buscar sus medallas de indigenismo allí donde sabe que es gratis y lo puede hacer sin ningún problema. De todas formas, también esto en Estados Unidos está teniendo su contestación. Ha habido un artículo del Wall Street Journal contra esta especie de reestructura del pasado comparando esta actitud con la de los talibán destruyendo las estatuas de los budas.

Hay quien relaciona estos actos vandálicos con los ataques contra los símbolos confederados que se dieron tras los incidentes racistas de Charlottesville, ¿cree que alguien intenta sacar rédito político de este ambiente de tensión?

Indiscutiblemente se saca un rédito político. Toda tendencia que se presente en la escena pública señalando un enemigo y autoproclamándose defensora de los supuestamente perjudicados por ese enemigo busca obtener rédito político y suele tener un resultado bastante inmediato. No obstante, es tremendamente peligroso. Tanto el nacionalismo como los populismos funcionan así. Y esto es una forma de populismo: uno señala a un enemigo, dice que es el malo, yo soy el bueno, etcétera. Es todo muy simplista, pero se obtiene una especie de éxito demagógico que si uno no es torpe lo puede rentabilizar razonablemente bien. Lo que ocurre es que eso lleva aparejado un enorme peligro por las confrontaciones que alimentan.

¿Asistimos a un resurgir de la Leyenda Negra?

No, yo no creo que haya un resurgir de la Leyenda Negra, hay un estado de opinión que ha durado décadas, que ha durado siglos, y que en algunos casos se ha producido una rectificación. Por ejemplo, en algunos libros de texto de EEUU pues sí ha habido un cambio, pero

hay otros libros en los que no. Acaba de enviarme una amiga de Los Ángeles un libro de texto de 5º de Primaria en el que lo que se dice de los españoles es un horror. Pero esto no es ahora nuevo, esto es lo que siempre ha habido. Lo nuevo es que se da en este nuevo contexto del buenismo, del indigenismo y toda esta historia de forma de pensamiento mágico, de reestructuras del pasado... Son el resultado de una disolución o una especie de gran crisis de los principios democráticos que se está viviendo en todo Occidente. Todo este surgimiento de tendencias populistas, nacionalistas, etcétera tiene que ver con esto. En este caso concreto del Columbus Day, yo no creo que haya que hacer una lectura como que existe un particular resurgimiento de la Leyenda Negra. Es decir, la Leyenda Negra no es que tenga que resurgir, es que nunca ha dejado de existir

Algunas de las acusaciones que se lanzan para justificar estos actos aseguran que con Colón llegó la esclavitud a América.

Es el mundo al revés. Las únicas leyes de protección de las poblaciones indígenas que ha habido en América son las leyes que los españoles escribieron. Las poblaciones indígenas de América se quedaron sin protección legal cuando el Imperio se desmembró. Todo lo que ha sucedido después no se cuenta, después de las independencias, que han sido las mayores desapariciones de etnias que se han producido en América en la zona hispana. En cuanto al Norte, qué decir, nunca se supo cuántos indígenas había porque nunca nadie los censó si quiera. ¿Y cuánta gente desapareció? Eso ni se menciona. Luego el hecho claro de que hay una evidencia palmaria que el comienzo de Estados Unidos está vinculado al desarrollo de la esclavitud, creo que eso no necesita demostración. Sin embargo, eso no hace que nadie rompa las estatuas de Thomas Jefferson, que tenía una plantación de esclavos.

¿Qué se esconde tras esta pervivencia de la Leyenda Negra?

Lo que se esconde es beneficio, evidentemente. La Leyenda Negra muestra una realidad y oculta otra. Si tú la pones delante tapas detrás todo lo demás. La Leyenda Negra no es sólo lo que miente, falsifica y enseña falsamente, sino todo aquello que tú ocultas poniendo otra cosa en la parte delantera del escenario. Si tú explicas la aparición de la esclavitud en América como resultado de la llegada de los españoles, estás eliminando que la esclavitud en el Norte, en el lado angloprotestante, fue un pilar desde el primer momento cuando se independizaron. Es decir, si uno cuenta una versión oculta la otra, eso es automático. Así que el beneficio que de eso se obtiene es la creación de un relato que es favorable a una de las partes y extraordinariamente negativo para la otra, que en este caso es el mundo hispano y España muy notablemente.

¿Hasta qué punto ha podido influir la tensión racial que vive Estados Unidos desde hace prácticamente un año?

Probablemente tiene alguna conexión, pero esas tensiones en EEUU son cíclicas y se han ido produciendo desde el comienzo. Es decir, en el momento de su expansión EEUU comprende que no puede seguir prosperando si no intenta una integración de las poblaciones diferentes que habitaban en el territorio y emprende desde la Guerra de Secesión una política cada vez más activa, que ha costado muchísimo trabajo sacar adelante. Si en los años 50 y 60 no se hubiese llegado a todos esos movimientos de derechos civiles, Estados Unidos se habría destruido a sí mismo. Ese momento en el que hay que integrar las poblaciones llega antes o después, lo que ocurre es que EEUU sobrevive en esas tensiones de una manera a veces más larvada y otras más manifiesta. Pero esto ha existido desde siempre y es cíclico. Esto no es nuevo y no ha provocado este fenómeno, tiene una conexión pero no está en el origen.

LOS INTELLECTUALES Y ESPAÑA: MARÍA ELVIRA ROCA BAREA

- EMILIA LANDALUCE, Elcercano.com, 17 diciembre, 2016)

Imperiofobia y Leyenda Negra [Siruela], el libro de **Elvira Roca Barea** supone una inyección de autoestima en el ánimo lacónico que caracteriza a los españoles, a quienes se les podría aplicar una versión de la máxima de Pareto: la gente no se cuestiona individualmente lo que colectivamente no le importa cuestionar. O sea, España y su Historia.

Algunos sectores de la izquierda se niegan a celebrar el 12 de Octubre porque no se conmemora el descubrimiento de América, sino un genocidio.

Ése es un tópico que figura en el organigrama de la **Leyenda Negra** desde el inicio de la guerra en los Países Bajos (1568) con **Guillermo de Orange**. Luego se incorporó a la Ilustración y más tarde, lo asumieron el liberalismo y la izquierda. Posteriormente, lo adoptaron los movimientos indigenistas. Y seguirá existiendo porque permite echarle la culpa a otro de las desdichas del presente, ya sea ese presente el de la España decimonónica o actual o el de Hispanoamérica. Es mucho más cómodo culpar a la Historia que asumir la propia responsabilidad.

Pero se habla de genocidio...

Algunos autores sostienen que había en América cuatro millones y otros 20 cuando se produjo el descubrimiento. Pero esas cifras no tienen base histórica porque no había censo alguno. Lo que sí se sabe es que cuando llegaron los españoles hubo **epidemias devastadoras** (como el sarampión) que se pudieron controlar más gracias a que se desarrolló una política activa de control de epidemias, lo que evidencia que el Imperio se preocupaba por la salud de los indígenas.

Usted pone el ejemplo de Juan de Oñate, fundador de San Juan de los Caballeros, la primera ciudad fundada en lo que hoy es EEUU.

Oñate llevaba en su expedición mujeres, niños, ovejas y va estableciendo cuarentenas para prevenir contagios cuando contactase con las nuevas poblaciones indígenas. Eso no lo hicieron los ingleses.

Siempre que se habla de las atrocidades que cometieron los españoles se cita la *Brevísima* (1551) de Fray Bartolomé de las Casas, a quien usted otorga un papel similar al que tiene hoy Chomsky en EEUU.

Las cifras de **Fray Bartolomé** son falsas. Para que fueran verdad, cada español que hubiera pisado América desde el 12 de octubre de 1492 hasta el inicio de las guerras de la Independencia (1810) tendría que haber matado 14 indios al día. ¿Y qué es lo que hizo famoso a Fray Bartolomé? Que lo utilizaron los rivales del Imperio Español, esencialmente orangistas y los ingleses. ¿Y qué ha hecho famoso a **Chomsky**? Su posición de renegado interior de EEUU. La particularidad es que Chomsky, como Fray Bartolomé en el siglo XVI,

nunca ha sido represaliado por ese imperio que tanto critica, sino que ha obtenido enormes beneficios.

¿Fray Bartolomé no conocía bien América?

Su estancia más duradera fue cuando le nombraron obispo de Chiapas (1544-1550), pero sólo estuvo allí unos meses y en ese tiempo, como cuentan sus contemporáneos, ni se preocupó por conocer a los indios ni su idioma. En cuanto pudo, se volvió a España y se pasó el resto de su vida en la Corte.

¿Fue la conquista de América más sangrienta que otras?

¡Al contrario! Fue **mucho menos sangrienta**. La mayor parte de la expansión de los españoles en América se hizo pactando con indios.

Cortés desembarcó con 500 hombres y acabó con el imperio Azteca.

Y, ni aunque todos ellos hubieran sido *Rambos* redivivos, hubieran podido tomar solos por ejemplo, Tenochtitlan (1521), la capital, en donde vivían al menos 80.000 personas. Lo que tuvo que hacer Cortés fue pactar con las poblaciones sometidas por los aztecas que soportaban una tiranía espantosa. En los documentos de los totonacas sobre la caída de los aztecas, ellos consideran que fue Cortés quien les ayudó a ellos. Ellos son los protagonistas, no los conquistadores españoles. Y lo mismo pasó en el resto de Iberoamérica.

¿No hubo exterminio?

El crecimiento de la población en Iberoamérica fue espectacular. México capital tiene en 1621, 7.700 casas y en 1650, 30.000. Y Lima tiene en 1619 25.000, y en 1687, 80.000. Y según el Archivo de Indias, hasta 1700 sólo viajaron a América unos 200.000 españoles. Así que tuvieron que ser los indios o mestizos. **Francisco Guerra** estudió la Lima virreinal y demostró que había una cama de hospital por cada 101 habitantes.

Podemos defendió el asalto a la capilla de Rita Maestre con un *Seguimos siendo las brujas que no pudisteis quemar*.

Caminamos hacia un periodo áureo de indigencia mental. Hablando de cosas serias: ése es un mito que siempre ha estado muy contrastado. En España las persecuciones de brujas fueron algo muy insólito. Sobre todo, si consideramos que las persecuciones masivas de los protestantes causaron miles de ejecuciones por brujería sin proceso legal alguno. Por España existió Zugarramurdi y pare de contar.

¿Y por qué no existieron persecuciones de brujas en la España Imperial?

Porque existía la Inquisición, que era un sistema legal y reglamentado para todo lo que se consideraba delito o disidencia religiosa. La Inquisición no sólo perseguía la disidencia del catolicismo, sino también delitos como el proxenetismo, abuso de menores, falsificación de moneda... Desde 1560 hasta 1700, sólo resultaron condenados a muerte 1.300 procesados en España. Y no sólo eran asuntos relativos a la fe, sino que también se juzgaban a individuos que habían cometido delitos muy graves. Por ejemplo, hubo un tipo en Valencia al que sentenciaron a muerte por brujería. En el sumario había constancia de que había matado a varios niños...

Pero 1.300 condenados parecen muchos.

Pues tenga en cuenta que en los 20 años que **Calvino** mandó en Ginebra se mataron a 500 personas, en una ciudad de 10.000 habitantes. Y hoy tiene una estatua. O los miles de ejecutados en los primeros años de reinado de **Isabel I de Inglaterra**.

¿La Inquisición era entonces más fiable que otros tribunales?

Desde luego. Mucho más. La Inquisición ofrecía más garantías al reo. De hecho, el derecho procesal en el mundo católico le ha debido mucho a la Inquisición porque instituyó un sistema judicial con instrucción de casos, jueces, abogados defensores...

Su libro desmonta los tópicos de la Leyenda Negra española y de otros imperios. De hecho, sostiene que en su mayoría responden a la propaganda.

En el caso español, la Leyenda Negra parte de las oligarquías de los territorios que estaban bajo dominio español o que se enfrentaron a su poder [...].

Los españoles tenemos falta de autoestima.

Pues no tenemos motivos. Es curioso que, teniendo, por ejemplo, la escuela de Salamanca que sentó parte de las bases de los estudios de economía o la expedición de Balmis, que sirvió para vacunar de viruela a cientos de miles de personas sigamos sintiendo que somos inferiores. **Ni somos más corruptos, ni más inútiles, ni más ignorantes.**

¿A qué se debe?

A España le ha pasado una cosa muy rara con sus élites intelectuales. A partir del siglo XVIII, esas élites asumieron todos los tópicos de la Leyenda Negra. Y eso se ha repetido generación tras generación. Se nota viendo la televisión.

Codicilo de la reina Isabel la Católica

Capítulo XII (Indios, su evangelización y buen tratamiento)

Ytem. Por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Santa Sede Apostólica las islas e tierra firme del mar Océano, descubiertas e por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro sexto de buena memoria, que nos fizo la dicha concession, de procurar inducir e traer los pueblos dellas e los convertir a nuestra Santa Fe católica, e enviar a las dichas islas e tierra firme del mar Océano perlados e religiosos e clérigos e otras personas doctas e temerosas de Dios, para instruir los vezinos e moradores dellas en la Fe católica, e les enseñar e doctrinar buenas costumbres e poner en ello la diligencia debida, según como más largamente en las Letras de la dicha concessión se contiene, por ende suplico al Rey, mi Señor, mui afectuosamente, e encargo e mando a la dicha Princesa mi hija e al dicho Príncipe su marido, que ansí lo hagan e cumplan, e que este sea su principal fin, e que en ello pongan mucha diligencia, **e non consientan e den lugar que los indios vezinos e moradores en las dichas Indias e tierra firme, ganadas e por ganar, reciban agravio alguno en sus personas e bienes; mas mando que sea bien e justamente tratados. E si algún agravio han rescebido, lo remedien e provean, por manera que no se exceda en cosa alguna de lo que por las Letras Apostólicas de la dicha concessión nos es inyungido e mandado.**

Capítulo XXIX (Indias, su situación jurídica)

E porque de los hechos grandes e señalados que el Rey, mi señor, ha hecho desde el comienzo de nuestro reinado, la Corona real de Castilla es tanto aumentada que debemos dar a Nuestro Señor muchas gracias e llores; especialmente, según es notorio, habernos su Señoría ayudado, con muchos trabajos e peligros de su real persona, a cobrar estos mis Reinos, que tan enagenados estaban al tiempo que yo en ellos sucedí, y el dicho Reino de Granada, según dicho es, demás del gran cuidado y vigilancia que su Señoría siempre ha tenido e tiene en la administración de ellos. **E porque el dicho reino de Granada e Islas de Canarias e Islas e Tierra firme del mar Océano, descubiertas e por descubrir, ganadas e por ganar, han de quedar incorporadas en estos mis Reinos de Castilla y León, según que en la Bula Apostólica a Nos sobre ello concedida se contiene,** y es razón que su Señoría sea en algo servido de mi y de los dichos mis Reinos e señoríos, aunque no puede ser tanto como su Señoría merece e yo deseo, es mi merced e voluntad, e mando que, por la obligación e deduda que estos mis Reinos deben e son obligados a su Señoría, por tantos bienes e mercedes que su Señoría tiene e ha de tener por su vida, haya e lleve e le sean dados e pagados cada año por toda su vida, para sustentación de su estado real, la mitad de lo que rentasen las Islas e Tierra firme del mar Océano, que hasta ahora son descubiertas, e de los provechos e derechos justos que en ellas hubiese, sacdas las costas que en ellas se hicieren, así en la administración de la justicia como en la defensa de ellas y en las otras cosas necesarias; e más diez cuentos de maravedís cada año por toda su vida, situados en las rentas de las alcabalas de los dichos maestrazgos de Santiago e Calatrava e Alcántara, para que su Señoría lo lleve e goce e haga dello lo que fuere servido; con tanto que después de sus días la dicha mitad de rentas e derechos e provechos e los dichos diez cuentos de maravedís, finquen e tornen e se consuman para la Corona real de estos mis Reinos de Castilla. E mando a la dicha Princesa, mi hija, e al dicho Príncipe, su marido, que así lo hagan e guarden e cumplan por descargo de sus conciencias e de la mía).

Medina del Campo, 12 octubre 1504

Luis Suárez Fdez, "Análisis del testamento de Isabel la Católica", Revistas UCM

El capítulo más importante por las grandes consecuencias que de él se derivaron figura en el Codicilo, no en el Testamento, y es el que reconoce en los habitantes de las islas y Tierra Firme recién descubiertas la condición de súbditos y, con ella, los derechos naturales humanos de vida, propiedad y libertad. Para comprenderla es imprescindible penetrar en sus anteceden- 88 Luis Suárez Fernández tes. La existencia de habitantes en las islas del Atlántico a los que no había llegado conocimiento del cristianismo, judaísmo e Islam, se conocía desde mediados del siglo XIV. Hubo entonces discusión acerca de si debían ser reconocidos como seres plenamente humanos o si, al no asistirles del todo el auxilio de la Redención, podían ser reducidos a esclavitud. Las corrientes tomistas en que se apoyó el Papa, y que fueron dominantes en la Iglesia española, insistieron en que debían ser considerados como hombres de modo que había que reconocer en ellos derechos mínimos correspondientes a toda clase de gentes. Al mismo tiempo, se plantó la cuestión del derecho de ocupación sobre las islas que se descubrían. Desde 1347. sin que se interrumpieran después las decisiones del mismo tipo, la Iglesia afirmó dos cosas: que sólo ella podía conceder legitimidad a la ocupación, haciéndola desde luego dependiente de la voluntad de evangelizar; y es que a los indígenas debían reconocerse derechos naturales humanos.

La ocupación de Canarias y la primera instalación en territorio americano se hicieron dentro de estas perspectivas. Isabel impidió con gran energía que se quebrantara la prohibición de reducir a la esclavitud a los antiguos habitantes, castigando incluso a personas tan allegadas a ella como la hija de Beatriz de Bobadilla y Cristóbal Colón. Los religiosos se encargaban en caso necesario de recordar la obligación. Pero pasemos al texto del Codicilo: «Al tiempo que nos fueron concedidas por la Sede Apostólica —en esto apoyaba el título de legitimidad— las Islas y Tierra Firme del mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención, al tiempo que lo suplicamos al Papa Alejandro VI, que nos lo concedió, fue de procurar inducir y traer los pueblos de ellas y convertirlos a nuestra Santa Fe católica», y también de «enviar a las dichas Islas y Tierra Firme preladados, religiosos y otras personas doctas y temerosas de Dios para instruir los vecinos y moradores de ellas en la Fe Católica y enseñarlos y adoctrinarlos en las buenas costumbres poniendo en ello la diligencia debida, según más largamente en las letras de la dicha concesión se contiene». «Por ende suplico al Rey... y encargo y mando a la dicha Princesa mi hija y al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan y que éste sea su principal fin y que en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar: — que los indios vecinos y moradores de las dichas Islas y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, sino que manden que sean bien y justamente tratados; — y (que) si algún agravio han recibido, que lo remedien y provean por manera que no se exceda en cosa alguna lo que por las letras apostólicas nos es infundido e mandado». Las expresiones son suficientemente claras: al referirse a los indios con las mismas palabras que se dirigían a los habitantes de Castilla, «vecinos y moradores» se estaba reconociendo la legitimidad de las comunidades locales que ya tenían establecidas. La garantía en persona y bienes apuntaba a Análisis del Testamento de Isabel la Católica 89 los dos derechos naturales básicos de libertad y propiedad según el sentir de los teólogos de la época. Algunos detalles sirven para cerrar esta exposición. En el desprendimiento final de los bienes materiales, tras devolver a los Príncipes las joyas que éstos le regalaran y distribuir las reliquias que poseía entre Segovia y Granada, las ciudades que eran principio y fin de su reinado, ordenó, según dijimos, que se vendieran sus bienes muebles. Pero hizo una salvedad: que Fernando escogiera las joyas y otras cosas que quisiera porque «viéndolas pueda tener más continua memoria del singular amor que a su señoría siempre tuve». Envío de amor que tiene su respuesta. En la carta que el 26 de

noviembre dictó, dando cuenta de la muerte de la Reina, Fernando incluyó estas palabras: «su muerte es, para mí, el mayor trabajo que en esta vida me pudiera venir» y “el dolor de ella y lo que perdí yo y perdieron estos reinos me atraviesa las entrañas” ¿Por qué no hemos de hablar también de sentimientos los historiadores?